RESOLUCION DECANAL N° 111 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 03 de setiembre de 2025

Visto el documento sobre licencia por capacitación, con goce de remuneración, presentado por el recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que, el docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química, de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia: Dr. **Alberto Luis HUAMANI HUAMANI**, con solicitud N° 2545273 de fecha 02 de setiembre de 2025 ha solicitado licencia por capacitación;

Que, conforme al Artículo 27 del Reglamento específico de subvención de trabajos de investigación, tesis de pregrado y posgrado financiadas con recursos del fondo de desarrollo socioeconómico de CAMISEA (FOCAM) aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 1531-2023-UNSCH-CU Nº 1531-2023-UNSCH-CU.

De conformidad a lo establecido en el Reglamento General de la UNSCH, Art. 289 inc. 14) del Estatuto versión 2.0-2016 de la Ley Universitario N° 30220 y normas conexas;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° CONCEDER licencia por Capacitación al personal docente como parte del Proyecto de FOCAM “Desarrollo de una bebida refrescante a base de concentrado proteico de quinua, zumo de maracuyá y goma de tara con adecuada características fisicoquímicas, contenido de polifenoles totales, capacidad antioxidante y estabilidad”.

Licencia por Capacitación

1. **Dr. Alberto Luis HUAMANI HUAMANI**
 Del 16 al 18 de octubre de 2025

Art. 2° COMUNICAR, al Vicerrectorado de Investigación, para el trámite pertinente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Oficina de Personal
Área de Control Docentes (01)
File Personal (01)
Archivo
AJPM/jaqg